



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11214/P.URB/2017/2-0654
Actualización portal

Zapopan, Jalisco, 10 de noviembre de 2017.

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Gobierno de
Zapopan

Con relación al sistema de captura de las licencias de urbanización que es alimentado en tiempo real al momento de su autorización, le informo que en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del presente año, no se otorgó ninguna licencia de urbanización, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados por el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Sin otro particular, le reitero mi cordial saludo.



Atentamente

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO
DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio.

FJOS/JAD/vm/r



“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

